



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

No Nº 19

INVITACION A OFERTAR

1. GENERALIDADES

La Terminal de Transporte S.A, es una sociedad de economía mixta, del segundo grado u orden, vinculada a la Secretaria Distrital de Movilidad de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, constituida como sociedad anónima **sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos a la aplicación del derecho privado** y a los principios y/o procedimientos consagrados en las normas de derecho público y/o a las disposiciones legales y reglamentarias que le sean aplicables a sus actividades económicas y comerciales, de conformidad con lo señalado en el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011.

Por lo anterior, **la gestión contractual de la empresa está sujeta a un régimen especial, el cual fundamentalmente corresponde al derecho privado** y el procedimiento que soporta el proceso contractual está contenido en el Manual de Contratación de la Terminal de que trata el formato GEJ-MN01 adoptado a través de Resolución No. 13 de 2017.

2. OBJETO

La Terminal de Transporte S.A. es una sociedad de economía mixta del orden Distrital, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio independiente, que tiene como función principal prestar servicios conexos al transporte público; una de las funciones de la subgerencia corporativa es dirigir y orientar su gestión para garantizar el fortalecimiento institucional, así como propender por el bienestar de los trabajadores.

Debido a la infraestructura de la Terminal de Transporte S.A. la cual está compuesta por áreas de operación y que comprenden extensas zonas como: parqueaderos operacionales, plataformas de descensos, encomiendas, así como vías de circulación, porterías de control y otras áreas conexas como es la zona de asignación de taxis urbanos y parqueaderos públicos, algunas de ellas con la particularidad que están a la intemperie; conlleva a que los trabajadores estén expuestos a las condiciones (cambios) climáticas de agua o sol, situaciones que la empresa debe minimizar.

Así mismo, y en cumplimiento de compromisos adquiridos convencionalmente con cada una de las organizaciones sindicales activas al interior de la empresa y en concordancia con el numeral 2 del artículo 57 del Código Sustantivo del Trabajo, Resolución 2400 de 1979 en los artículos 176 al 201, parágrafo 1 del artículo 2.2.4.6.24, medidas de prevención y control del Decreto 1072 de 2015, se debe entregar a todos (as) los (as) trabajadores (as) de La Terminal prendas de vestir de seguridad industrial apropiadas a la clase de labor y de servicio que se presta.

En atención a lo señalado anteriormente, es necesario contratar, el **"Suministro de dotación industrial para los trabajadores de la Terminal de Transporte S.A"**, con una sociedad comercial con experiencia en el suministro de dotaciones para empleados de entidades públicas y/o privadas para que le suministre a la Terminal de

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Transporte S.A. la dotación de seguridad industrial requerida, conforme a las especificaciones técnicas, y dar cumplimiento a la normatividad laboral vigente.

3. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

El término durante el cual se ejecutará el contrato será de dos (2) meses, contados a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El lugar de ejecución del contrato es la ciudad de Bogotá D.C., específicamente la Terminal de Transporte S.A.

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de Solicitud Simplificada de Oferta es la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$41.271.342) M/CTE**, este valor deberá incluir IVA y demás impuestos a que haya lugar. Este presupuesto está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 146 del 27 de septiembre de 2017, expedido por la Dirección de Gestión Financiera de la Terminal de Transporte S.A; en el presupuesto se incluyen todos los costos directos e indirectos, además de los gastos e impuestos que se generen directa o indirectamente con ocasión de la ejecución del contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Terminal de Transporte S.A. cancelará el valor del contrato en un (1) pago por el valor total del contrato, previa entrega de los uniformes y del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación del documento de cobro, facturando los bienes entregados y previa presentación de:

1. Factura de cobro en donde se relacione el cumplimiento del suministro del bien a satisfacción, suscrito por el (la) Supervisor (a).
2. Certificado expedido por el supervisor del contrato, en donde conste el cumplimiento del producto objeto de pago, acorde a las obligaciones del contrato y su alcance.
3. Acreditación del pago de aportes de seguridad social integral, de acuerdo con lo señalado en la normatividad vigente.

NOTA: Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s), o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el termino para este solo empezara a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de interese o compensación de ninguna naturaleza.

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

6. PLAZOS DEL PROCESO

De acuerdo con el numeral 24.1.3 del Manual de Contratación, el presente aviso será publicado en la página web www.terminaldetransporte.gov.co y en SECOP (régimen especial)

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Publicación invitación	www.terminaldetransporte.gov.co www.secop.gov.co	13 de octubre de 2017
Observaciones	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	18 de octubre de 2017 5:00 p.m.
Respuestas	Vía correo electrónico: contratacion@terminaldetransporte.gov.co o a la Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502	19 de octubre de 2017
Plazo final para presentar ofertas (Cierre). El oferente debe precaver que la sede de la Terminal funciona en un edificio de propiedad horizontal distinto a la Terminal de Transporte SA que tiene sus propias normas de seguridad para el acceso, razón por la cual debe planear con suficiente antelación la entrega de la propuesta.	Diagonal 23 No. 69-60 Oficina 502 – Bogotá (únicamente en esta dirección) – Oficina de Radicación.	23 de octubre de 2017 4:00 p.m.
Verificación de requisitos jurídicos, técnicos y/o financieros/verificación de las ofertas y del menor precio ofertado.		24 de octubre de 2017
Publicación informe de evaluación		25 de octubre de 2017
Recepción de observaciones al mismo y subsanación de requisitos habilitantes y subsanables.		27 de octubre de 2017 5:00 p.m.

Subgerente Jurídico

Líder del Proyecto

Subgerencia Líder del
proyecto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

Respuesta a las observaciones		30 De octubre de 2017
Aceptación de la oferta y firma del contrato o declaratoria de desierta		31 de octubre de 2017

7. REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO

7.1 CAPACIDAD JURIDICA

Podrán participar las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, debidamente registradas ante la Cámara de Comercio, debiendo presentar el respectivo certificado de existencia y representación legal con una expedición inferior a los 30 días calendario y su actividad comercial deberá encontrarse directamente relacionada con el objeto a contratar.

El oferente deberá estar constituido como persona jurídica por lo menos con tres (3) años de anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, en el que conste que se encuentra legalmente constituida como tal y se acredite que su duración no será inferior al término de ejecución del contrato y un (1) año más. Dentro del objeto social el oferente deberá tener incluidas las actividades principales objeto del presente proceso de selección. Este mismo requerimiento para cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal que actúe como proponente en el presente proceso de selección.

El Representante Legal de la persona jurídica interesada en participar en el presente proceso debe estar debidamente facultado en el certificado de existencia y representación legal o autorizado mediante documento idóneo para presentar la oferta y celebrar el contrato. Cuando el oferente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su oferta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que ha sido facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la oferta presentada y valor total adjudicado por parte de la Terminal de Transporte S.A.

En el caso que el proponente sea una persona natural, deberá allegarse el Registro Mercantil del establecimiento de comercio del que es propietario, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para presentar las propuestas, en el que consten las actividades que se relacionen con el objeto del presente proceso de selección.

De igual manera el proponente extranjero, deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal o el documento equivalente del país en que se haya constituido legalmente. Si el mismo se encuentra en idioma distinto al español o español, oficial de la República de Colombia, deberá adjuntar el texto en el idioma original acompañado de la traducción oficial respectiva. En el evento en que el proponente extranjero ostente limitación en su capacidad de contratación o de oferta, debe presentar el documento que conforme a la Ley de su país de

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

origen sea idóneo para presentar la propuesta y el cual debe ser allegado de acuerdo con lo establecido en la Ley colombiana.

El proponente deberá aportar certificación firmada por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal y el Contador Público titulado cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, según corresponda de conformidad con la normatividad vigente. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina **de los últimos seis (6) meses**, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. El Revisor fiscal y/o contador público, anexará copia de la cédula, tarjeta profesional con constancia de vigencia y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con fecha de expedición no mayor a treinta días calendario.

Finamente, con el fin de conocer el régimen tributario al cual pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario - RUT, actualizado y expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento. Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia y las personas naturales sin domicilio en Colombia, no deben presentar el Registro Único Tributario (RUT), toda vez que en él se deben inscribir toda persona natural o jurídica que deba cumplir obligaciones administradas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el adjudicatario sea una persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia o una persona natural sin domicilio en Colombia, ésta deberá inscribirse en el Registro Único Tributario.

7.2 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL OFERENTE

La Terminal de Transporte S.A., requiere que el proponente acredite experiencia, en máximo tres (3) certificaciones de **contratos ejecutados** y terminados a satisfacción, cuyo objeto tenga relación con el objeto del presente proyecto, cuya sumatoria en valor sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto establecido.

En caso de anexar más de tres (3) certificaciones de las requeridas por la Entidad para acreditar la experiencia del proponente, la Terminal tendrá en cuenta las tres (3) de mayor valor para determinar la experiencia, no obstante, se aclara que las mismas deberán ajustarse al objeto contractual que se pretende contratar.

La verificación económica en SMMLV de los contratos ejecutados que se aporten por los proponentes se hará de conformidad con el salario mínimo legal que haya regido a la fecha de terminación de los mismos.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal para efectos de acreditar la experiencia mínima solicitada por la Entidad, se realizará la sumatoria de la que se allegue por cada uno de sus miembros, es importante resaltar que cada miembro de la Unión Temporal o Consorcio deberá aportar por lo menos una certificación de experiencia de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad.

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

En caso de que alguno de los miembros de la Unión Temporal o el Consorcio no aporte, por lo menos una certificación de experiencia, de conformidad con las exigencias señaladas por la Entidad, la propuesta será RECHAZADA.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Trescientos doce (312) chalecos institucionales con cuello, con las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Material Lona Campero
- b) Forro: Michigan 100% filamento de poliéster, color azul rey
- c) Bolsillos: Seis (6) bolsillos ubicados en la parte frontal según muestra. Dos (2) parte superior a la altura del pecho y cuatro (4) en parte inferior abajo de la cinta reflectiva. Estos 4 bolsillos inferiores están compuestos de dos (2) bolsillos internos con cierre cremallera y los otros dos (2) bolsillos con tapa y cierre con velcro, adicionalmente con abertura lateral que formara un nuevo bolsillo entre el chaleco y los sobrepuestos. (Ver imagen adjunta **Anexo 3**). En el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo del Distrito y logo de la Administración Distrital bordado (Según manual de identidad visual de la Administración Distrital), en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la Terminal de Transporte S.A., bordado.
- d) Color Azul 184051 -7665 Lona Campero
- e) Cremalleras en Nylon de excelente calidad y cierres gruesos.
- f) Tela reflectiva 3M amarilla, Referencia 8712 RT20 2" X 100. Ubicación: Frente en la parte superior e inferior (Ver imagen adjunta **Anexo 3**). Atrás una franja horizontal de 30cm en la mitad del chaleco.

2. Trescientos doce (312) chaquetas institucionales con las siguientes especificaciones técnicas:

- a) Material Composición: 100% Poliéster Vendaval.
- b) Forro: Algodón perchado con guata interna de 200 gramos (o más delgada)
- c) Bolsillos: Uno (1) en la parte superior izquierda el cual solo se ve una pestaña y la cremallera, dos (2) bolsillos en los laterales izquierdo y derecho de manera sesgada y con cierre con cremallera.
- d) Un (1) en la parte interna de la chaqueta. En el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo del Distrito y Logo de la Administración Distrital bordado. En la parte superior derecha deberá ir el logo de la Terminal de Transporte S.A. bordado.
- e) Color será Azul N°184148-7665 vendaval.
- f) El cuello y los puños serán de color azul oscuro (Ver imagen adjunta **Anexo 3**).
- g) Cremalleras Nylon de la mejor calidad y cierres gruesos
- h) Tela reflectiva 3M amarilla, Referencia 8712 RT20 2" X 100. Ubicación una franja rodeando cada brazo arriba del codo y una franja en el contorno de la chaqueta en la parte inferior (ver imagen adjunta **Anexo 3**).
- i) Gorra o Capota forrada que será removible con cremallera.

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

3. **Ciento sesenta y cinco (165) cachuchas en material vendaval**, según color definido por la empresa y especificación del manual de imagen de la Alcaldía para entidades del Distrito y muestra física.
4. **Seis (6) overoles con la siguientes especificaciones**
 - a) Material: Qatar, composición 65% Poliéster, 35 % Algodón. Color negro, enterizo y con cierre en cremallera.
 - b) Cintas reflectivas 3M 2" - Película Reflectiva *ScotchliteMR - High Gloss* gris Encapsulada 6187R. Ubicación una franja rodeando cada brazo abajo del codo, una franja en el contorno de la chaqueta en la parte inferior, y una franja debajo de cada rodilla.

En material vendaval, color Azul N° 184118-7665 y especificación (Ver imagen adjunta **Anexo 3**). Con logo de la Terminal de Transporte S.A. bordado.

9. OBLIGACIONES MINIMAS DEL CONTRATISTA

El CONTRATISTA se obliga para con la CONTRATANTE a:

1. Suministrar las prendas de dotación de seguridad industrial para los (as) trabajadores (as) conforme con las especificaciones técnicas definidas y requeridas por la Terminal de Transporte S.A., y en las tallas que correspondan a los trabajadores vinculados actualmente, de conformidad con la relación de tallaje entregada al contratista por el contratante.
2. Entregar las prendas en las siguientes cantidades trescientos doce (312) chalecos, trescientas doce (312) chaquetas, ciento sesenta y cinco (165) cachuchas, y seis (6) overoles enterizos en las tallas requeridas y conforme con las especificaciones técnicas definidas.
3. Garantizar que se cuente con la totalidad de las tallas de las prendas requeridas, lo que implica que, por ninguna razón, el futuro contratista podrá alegar la inexistencia o imposibilidad de suministrar las tallas requeridas, so pena de incurrir en incumplimiento del objeto contractual y de la imposición de las cláusulas penales.
4. Atender los requerimientos y observaciones que se hagan por parte del supervisor designado por la Terminal de Transporte S.A. respecto del lugar y fecha de entrega y especialmente las que versen sobre la calidad, modelo, talla, color y especificación del logo requerido por el Manual de imagen de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
5. Garantizar la calidad de los bienes a entregar.
6. Todas las demás obligaciones que sean necesarias para el efectivo cumplimiento del contrato.
7. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

NOTA: El oferente como experto en su actividad y conocedor de la presente invitación declara expresamente que conoce el alcance del objeto contractual, las especificaciones del bien o servicio, los riesgos propios de la contratación y, por ende, de manera libre y consiente señala que para determinar el valor de la oferta calculó todos los costos que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato. Así mismo declara expresamente que los precios ofertados se mantendrán hasta la liquidación del contrato.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo las previstas en el estudio previo y/o invitación pública y las expresamente señaladas en la Ley. Por lo tanto, la Terminal de Transporte S.A., rechazara las propuestas en los siguientes eventos:

CAUSALES GENERALES:

- El proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley
- La propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse
- Existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal
- El proponente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación pública, o presente condicionamiento para su adjudicación
- Cuando la propuesta se presente extemporáneamente o no se presente en el lugar u hora establecidos en la invitación pública
- Cuando el proponente no responda a cualquiera de los requerimientos efectuados por la entidad en el término previsto en la invitación pública o en la solicitud que de forma particular haga la entidad
- Cuando de conformidad con la información a su alcance, la entidad estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y una vez requerido el proponente para la sustentación del valor ofertado, el mismo no de razones suficientes para el comité evaluador
- Cuando en el certificado de existencia y representación se verifique que el objeto del proponente (o de cualquiera de los integrantes cuando sea un consorcio o Unión Temporal) no permita desarrollar la actividad, gestión y operación que se solicita en el presente proceso
- Se demuestre que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente que siendo persona natural no se encuentra al día, durante los últimos seis (6) meses con el cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales y los aportes a parafiscales cuando a ello hubiere lugar
- Cuando se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso
- Cuando de conformidad con el certificado de existencia y representación expedido por la cámara de comercio o autoridad competente, con los estatutos de la persona jurídica o con certificación juramentada proveniente del representante legal del proponente, se determine que su duración no es igual a la del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más.
- Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los proponentes y/o de los integrantes del consorcio y/o unión temporal, se determine por parte de la Terminal de Transporte S.A., que ella no corresponde a la realidad.

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

- En los demás casos que contemple la ley y/o los estudios previos y/o la invitación pública que rige el presente proceso de selección.

CAUSALES ESPECIFICAS

1. Cuando el valor de la propuesta económica sea superior al establecido por la entidad.
2. Cuando el proponente no cumpla con cualquiera de las especificaciones técnicas exigidas, las cuales hacen parte de la definición económica de la oferta y que por consiguiente se relacionan con la comparación objetiva de las ofertas y su ponderación.

11. FACTOR DE ESCOGENCIA

La Terminal de Transporte S.A. revisará las ofertas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si la de menor precio no cumple con las especificaciones, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio y así sucesivamente; para establecer el menor precio ofertado en las propuestas, los oferentes deberán consignar en el **Cuadro ANEXO 2** según la casilla, se determinará por el menor valor de la sumatoria de los precios ofertados, según lo establecido en el Anexo N° 2 (oferta económica).

En el informe de evaluación de las ofertas se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado oportunamente la oferta económica más baja y, por ende, se encuentre en el primer lugar del orden de elegibilidad.

En el evento en que el oferente que presentó el menor precio cumpla con los requisitos habilitantes, se procederá a la aceptación de la oferta y a la celebración del correspondiente contrato.

NOTA: La oferta presentada es vinculante, irrevocable y obligatoria en los términos del artículo 845 y ss del Código de Comercio y demás normas pertinentes.

12. CONSTITUCION DE GARANTIAS

Adjudicado el proceso, el Contratista, constituirá a su costo y a favor de la Terminal de Transporte S.A., garantía única en favor Entidades Estatales otorgada por una Compañía de Seguros o una entidad bancaria legalmente constituida y autorizada para funcionar en Colombia, la cual deberá amparar los siguientes riesgos:

RIESGO	%	SOBRE EL VALOR	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del contrato	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más
Calidad del bien suministrado	20	Del Contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más, a partir del recibo a satisfacción.

Subgerente Jurídico	Líder del Proyecto	Subgerencia Líder del proyecto
---------------------	--------------------	--------------------------------



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

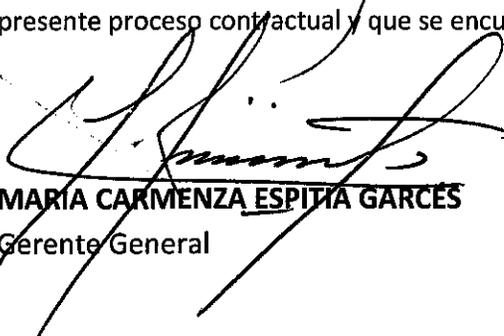
57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

13. PRESENTACION DE LA OFERTA

La carta de presentación de la oferta deberá ser diligenciada según el Anexo No. 1 adjunto a las condiciones de contratación, firmada por la persona natural o el representante legal, si es persona jurídica, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal, si es del caso, o por el apoderado debidamente constituido, quien debe estar facultado para participar en la presente SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS.

Para el último caso, deberá anexar el poder correspondiente con la manifestación expresa de las facultades otorgadas y sus limitaciones. El proponente o el representante legal del proponente deben adjuntar copia de la cédula de ciudadanía.

El proponente con la sola presentación de su oferta acepta los riesgos definidos para la ejecución del objeto del presente proceso contractual y que se encuentran en el estudio previo publicado.


MARÍA CARMENZA ESPITIA GARCÉS
Gerente General

Preparó y Proyectó: Olga Buelvas D.- Profesional Subgerencia Jurídica
Reviso: Mauricio Parra Bonilla— Líder del Proyecto 
Francisco Javier Álvarez-Subgerente Corporativo
Lynda Carolina Sáenz -Subgerente Jurídico (E) 

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.
SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

Ciudad y fecha

Señores

TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.
Diagonal 23 No. 69 – 60 Oficina 502
Bogotá D.C.

Asunto: SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS

El suscrito, obrando en representación de _____ o en nombre propio, me permito presentar OFERTA para el proceso de selección del asunto, cuyo objeto es: **“Suministro de dotación industrial para los trabajadores de la Terminal de Transporte S.A”** de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en la invitación a ofertar del proceso de selección de la referencia, los estudios previos y lo establecido en este documento.

Dejo constancia bajo la gravedad del juramento que:

- A) Me asiste capacidad legal para ofertar, firmar el correspondiente contrato y ejecutarlo a satisfacción, en caso de ser adjudicado.
- B) Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de la presente carta, que no me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para participar en el presente proceso de selección y/o contratar con la TERMINAL DE TRANSPORTE SA, consagradas en la Constitución y la ley.
- C) Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones de la invitación a ofertar y en consecuencia me someto a la misma y me comprometo de manera expresa a cumplir todas las especificaciones y condiciones técnicas señaladas. Igualmente, que he leído el estudio previo y las respuestas a las observaciones y acorde a su contenido presento mi oferta.
- D) Acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el literal anterior.
- E) Declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

F) Acuso recibo de las comunicaciones (si a ello hubiere lugar) de fecha _____ y ADENDAS (si a ello hubiere lugar) números ____, ____, ____, y ____ a las condiciones de la presente Invitación a Ofertar, expedidos por la Terminal de Transporte S.A., durante el período del proceso de selección y manifiesto haberlos leído y conocerlos, y por tanto me someto a ellos y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos o por no haber tenido en cuenta al ofertar, todas las circunstancias previsibles de tiempo, modo y lugar que pueden incidir en la ejecución del Contrato.

G) Me comprometo a mantener esta oferta por un período de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha entrega de propuestas del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser favorecida en cualquier momento antes de que expire el período indicado. Igualmente, de ser adjudicatario me comprometo a mantener los valores unitarios durante el plazo del contrato.

H) En caso que me fuere adjudicado el presente proceso de SOLICITUD SIMPLIFICADA DE OFERTAS, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación dentro de los plazos contractuales previstos, así como a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con la Terminal.

I) Esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el contrato, firme formalmente y ejecute.

J) Conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual, en particular aquellas pertinentes al régimen contractual de la TERMINAL DE TRANSPORTE SA.

K) Haremos los trámites necesarios para la suscripción y ejecución del contrato, en los plazos establecidos en el pliego de condiciones de la presente invitación a ofertar y de acuerdo a los precios unitarios ofertados.

L) En cumplimiento de lo señalado en la ley, declaro bajo la gravedad de juramento que la empresa o el consorcio o la unión temporal que represento no se encuentra relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República. (En el evento que el proponente sea una persona natural, debe realizar esta declaración.)

M) Declaro que me comprometo a prestar el servicio de logística para la organización y realización de las actividades enmarcadas dentro de los planes y programas que debe desarrollar la Terminal de Transporte S.A. en cumplimiento de su objeto social en las condiciones y con los requerimientos exigidos en el presente pliego de condiciones.

N) Que el original de la oferta consta de _____ (____) folios, debidamente numerados.

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

O) Acepto ser notificado de cualquier decisión administrativa que exija dicha formalidad por medio del siguiente correo electrónico _____.

QUE MI PROPUESTA SE RESUME ASÍ

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Plazo para ejecutar el contrato: _____

Validéz de la propuesta oferta: _____

Valor de la oferta: _____ (incluido IVA y demás impuestos correspondientes)

Nota: El valor de la oferta será el estipulado en el **Cuadro del Anexo N2.**

Mi oferta de bienes y/o servicios cumple con todas las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas por la Terminal de Transporte S.A.

Atentamente,

Razón Social _____

NIT. _____ Régimen tributario al cual pertenece _____

Dirección _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

Firma _____

Nombre Representante Legal _____

C.C. No. _____ de _____

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>a) Material Lona Campero</p> <p>b) Forro: Michigan 100% filamento de poliester, color azul rey</p> <p>c) Bolsillos: Seis (6) bolsillos ubicados en la parte frontal según muestra. Dos (2) parte superior a la altura del pecho y cuatro (4) en parte inferior abajo de la cinta reflectiva. Estos 4 bolsillos inferiores están compuestos de dos (2) bolsillos internos con cierre cremallera y los otros dos (2) bolsillos con tapa y cierre con velcro, adicionalmente con abertura lateral que formara un nuevo bolsillo entre el chaleco y los sobrepuestos. (Ver imagen adjunta). En el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo del Distrito y logo de la Administración Distrital bordado (Según manual de identidad visual de la Administración Distrital), en el bolsillo de la parte superior derecha deberá ir el logo de la Terminal de Transporte S.A., bordado.</p> <p>d) Color Azul 184051 -7665 Lona Campero</p> <p>e) Cremalleras en Nylon de excelente calidad y cierres gruesos.</p> <p>f) Tela reflectiva 3M amarilla, Referencia 8712 RT20 2" X 100. Ubicación: Frente en la parte superior e inferior (Ver imagen adjunta). Atrás una franja horizontal de 30cm en la mitad del chaleco.</p>			
2	<p>a) Material Composición: 100% Poliéster Vendaval.</p> <p>b) Forro: Algodón perchado con guata interna de 200 gramos (o más delgada)</p> <p>c) Bolsillos: Uno (1) en la parte superior izquierda el cual solo se ve una pestaña y la cremallera, dos (2) bolsillos en los laterales izquierdo y derecho de manera sesgada y con cierre con cremallera.</p> <p>d) Un (1) en la parte interna de la chaqueta. En el bolsillo de la parte superior izquierda deberá ir el escudo del Distrito y Logo de la Administración Distrital bordado. En la parte superior derecha deberá ir el logo de la Terminal de Transporte S.A. bordado.</p> <p>e) Color será Azul N°184148-7665 vendaval.</p> <p>f) El cuello y los puños serán de color azul oscuro (Ver imagen adjunta).</p> <p>g) Cremalleras Nylon de la mejor calidad y cierres gruesos</p>			

Subgerente Jurídico *[Signature]*

Líder del Proyecto *[Signature]*

Subgerencia Líder del proyecto *[Signature]*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

	<p>h) Tela reflectiva 3M amarilla, Referencia 8712 RT20 2" X 100. Ubicación una franja rodeando cada brazo arriba del codo y una franja en el contorno de la chaqueta en la parte inferior (ver imagen adjunta).</p> <p>i) Gorra o Capota forrada que será removible con cremallera.</p>			
3	Cachuchas en material vendaval, según color definido por la empresa y especificación del manual de imagen de la Alcaldía para entidades del Distrito y muestra física.			
4	<p>a) Materia: Qatar, composición 65% Poliéster, 35 % Algodón. Color negro, enterizo y con cierre en cremallera.</p> <p>b) Cintas reflectivas 3M 2" - Película Reflectiva <i>ScotchliteMR - High Gloss</i> gris Encapsulada 6187R. Ubicación una franja rodeando cada brazo abajo del codo, una franja en el contorno de la chaqueta en la parte inferior, y una franja debajo de cada rodilla.</p> <p>En material vendaval, color Azul N° 184118-7665 y especificación (Ver imagen adjunta). Con logo de la Terminal de Transporte S.A. bordado.</p>			
SUBTOTAL				
IVA				
TOTAL				

El oferente, manifiesta que su oferta económica incluye todos los costos e impuestos que requiere la ejecución del objeto del contrato y atenderá las condiciones técnicas de la invitación a ofertar, en caso de ser adjudicatario.

FIRMA
Representante Legal

Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

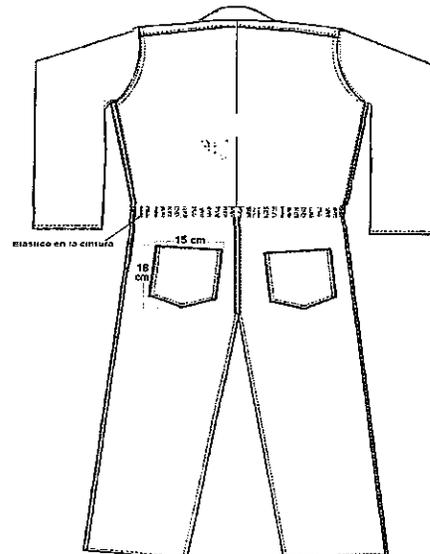
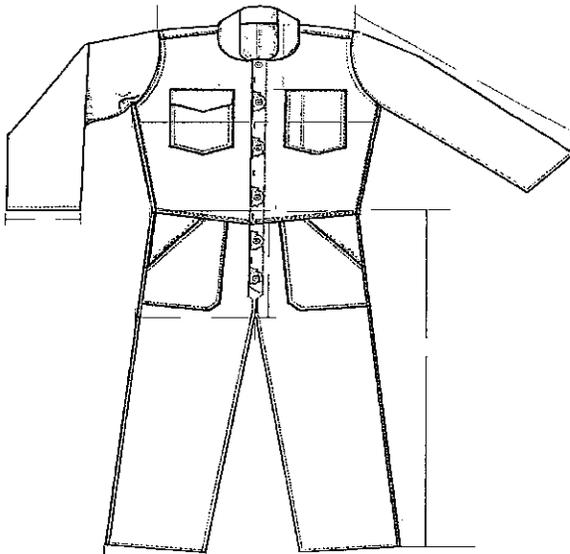


LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 502
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co

ANEXO 3 ANEXO MODELOS DE DOTACIÓN INDUSTRIAL



Subgerente Jurídico 

Líder del Proyecto 

Subgerencia Líder del
proyecto 



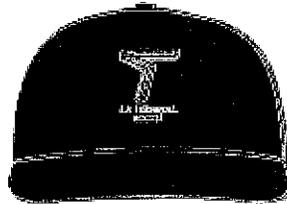
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



LA TERMINAL.

Terminal de Transporte S.A.

57(1) 4233630
Diagonal 23 # 69-60 Of. 902
Bogotá D.C. - Colombia
www.terminaldetransporte.gov.co



Subgerente Jurídico 	Líder del Proyecto 	Subgerencia Líder del proyecto 
---	--	--

